



Acta de Fallo y Adjudicación definitivo de la convocatoria al concurso por Licitación Pública Estatal No. **LPO-000000003-009-2024**, referente a la obra: **“DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL Y PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN NOPOLÓ, MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR”**

Fuente de los Recursos

Programa: **RECURSO ESTATAL, Apartado Estudios y Proyectos del Agua.**

En la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, estado de Baja California Sur, siendo las 10:00 horas del día de 28 agosto de 2024, y de conformidad con la cita notificada a los licitantes e interesados que participaron en el acto celebrado el día 23 de agosto de 2024, correspondiente a la presentación y apertura de ofertas, y para conocer el dictamen y fallo definitivo de esta dependencia, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Sinaloa sin número esquina calle Durango, colonia Pueblo Nuevo.

Las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

A continuación, una vez conocido el dictamen correspondiente, se procede a dar a conocer el fallo de este concurso por la Ing. Nubia Alicia Zúñiga Benson, designada por la Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón, Directora General de la Comisión Estatal del Agua, mediante oficio No. CEA/DG-0573/2024 de fecha 26 de agosto del presente año, quien hace saber que, como resultado del análisis cualitativo efectuado, se consideran como solventes y elegibles por satisfacer la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, las propuestas técnicas y económicas con un monto sin incluir el correspondiente impuesto al valor agregado (IVA), de los siguientes licitantes:

Licitante:	Importe sin I.V.A.
ITAB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1'496,687.55
ALPHA AGUA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.	\$ 1'835,194.77

Tomando en consideración las propuestas que reunieron los requisitos solicitados, se hizo saber a los presentes el resultado de la licitación de conformidad con lo establecido en los criterios de adjudicación del contrato,



contenido en las bases para esta licitación, misma que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante, conforme a los criterios de adjudicación previstos en la convocatoria a la licitación y resultó ser la proposición solvente, económicamente más conveniente para el estado y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, que aseguran las mejores condiciones para la Comisión Estatal del Agua.

Por lo tanto se declara como Licitante ganador a **ITAB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, por ser su propuesta SOLVENTE, ELEGIBLE Y ECONOMICAMENTE LA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, adjudicándosele el contrato relativo a: **“DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL Y PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN NOPOLÓ, MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR”**, por haber considerado que su oferta por un importe de: **\$ 1'496,687.55 (Un millón cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y siete pesos 55/100 M.N.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), reúne las condiciones necesarias y garantiza el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

La presente acta surte para el licitante ganador, efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo el día 30 de agosto de 2024, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, y a obtener y entregar las garantías de anticipo y cumplimiento de contrato, mencionadas en las bases para esta licitación, el día 30 de agosto de 2024.

El inicio de los trabajos será el día 3 de septiembre de 2024, el plazo de ejecución es de 113 días, por lo tanto deberá observarse lo previsto en la fracción primera del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur y a los artículos 72 y 73 del Reglamento de la mencionada Ley, apercibido que si no cumple con tales obligaciones, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, a título de pena convencional, por el simple retardo en su cumplimiento y la presente adjudicación dejará de surtir sus efectos.

A continuación, firman de conformidad el presente documento los que intervinieron en este acto, siendo las 10:15 horas.



Comisión Estatal del Agua
Gobierno de Baja California Sur

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Ing. Nubia Alicia Zúñiga Benson
Encargada del Departamento de Precios
Unitarios y Licitaciones.

EMPRESAS Y/O REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES

ITAB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Luis Antonio Moreno Garinvo

ALPHA AGUA SUSTENTABLE S.A. DE C.V.
Benjamín Castañeda Galván